



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL

RADICACIÓN:	20001-4003-006-2018-00025-00
DEMANDANTE:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
DEMANDADO:	ORLANDO JOVANY CASTELLAR AVILA

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrase a la Doctora CLAUDIA MERIÑO AVILA identificada con cedula de ciudadanía No. 49.761.829, como Curador Ad - Litem del demandado ORLANDO JOVANY CASTELLAR AVILA, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró mandamiento ejecutivo fechado del dos (2) de abril de 2018, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al Auxiliar citado esta designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficio No. 0128

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d129d5890ba5ec1bcfd9d682693bee6b583c1d309a189fb44de99a38e5cf5f01

Documento generado en 17/02/2021 02:58:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>